



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2022-MDI/GM

Ilabaya, 05 de Enero del 2022

VISTO:

El Memorandum N° 006-2022-MDI/GM, sobre designación de funciones del Subgerente de Inversiones Públicas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, aprobada mediante Ley N° 29849 - la contratación directa de funcionarios, empleados de confianza y personal directivo superior podrá efectuarse bajo los alcances del régimen especial CAS, sin la necesidad de que exista previamente un concurso público de méritos, pero teniendo en consideración que la plaza a ocuparse esté contenida necesariamente en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), CAP Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los Jefes de Unidad, Órganos Desconcentrados, Oficinas y demás Dependencias Orgánicas de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; excepto el órgano de control y de defensa judicial, los cargos de confianza (gerencias);

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Memorandum N° 006-2022-MDI/GM del Gerente Municipal, donde solicita emitir acto resolutorio de designación de funciones del ING. SAMUEL EUGENIO FLORES FLORES, como SUBGERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente, a partir de 05 de enero del 2022;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de 05 de enero del 2022, al ING. SAMUEL EUGENIO FLORES FLORES, como SUBGERENTE DE INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios (CAS); exhortándole a desempeñar las funciones con sujeción a los instrumentos normativos de gestión de la Entidad, y conforme a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, toda Resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes para su cumplimiento, y al Ing. Samuel Eugenio Flores Flores, a fin de que tomen conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

C.c.:
ALC
GM
GIDUR
GDES
GPP
GAF
GAJ
SGIP
SGSI
URH
INTERESADO




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL